

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL PARA LOCALES DE APUESTAS

1 OBJETO

1.1 Las presentes condiciones generales de contratación regulan el uso de los servicios suministrados por TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. (MOVISTAR) a establecimientos no residenciales en los que se desarrollen actividades de apuestas deportivas que hayan sido autorizados por la administración competente (en adelante, Local de Apuestas, Empresa o Cliente) autorizando a la Empresa el suministro y la recepción de la señal digital, difundida por satélite y en codificado, que da derecho a la Empresa a recibir los contenidos deportivos ofrecidos por los canales que componen el paquete de programación contratado, opciones y servicios de pago por unidad de uso, otros servicios digitales por satélite y, en caso de haber optado por ello, a la utilización del material puesto a disposición por MOVISTAR para su recepción al que se refiere la condición 3 de las presentes condiciones generales (en adelante el Servicio).

1.2 Dichos Servicios le son prestados por Telefónica de España, (en adelante, MOVISTAR) con CIF nº A-82018474, domiciliada en Madrid, en la calle Gran Vía 28, 28013 de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.170; libro 0; sección 8ª; Movistar

1.3

La contratación del paquete de programación permitirá la contratación de opciones y servicios de pago por unidad de uso de MOVISTAR para Locales de Apuestas. Adicionalmente, se podrán ofrecer abonos específicos en la modalidad de pago para eventos específicos, siempre que se tenga contratado un paquete de programación.

1.4 La Empresa contrata el servicio para un único aparato receptor de televisión instalado en el local de apuestas y que le permite acceder a los contenidos deportivos ofrecidos por los canales que componen el paquete de programación contratado, pudiendo adicionalmente la contratación de servicios de pago por unidad de uso en la modalidad de abono que MOVISTAR ofrezca expresamente para locales de apuestas. Cualquier uso del Servicio distinto al aquí autorizado facultará a MOVISTAR a interrumpir la prestación del mismo y/o regularizar la situación del Cliente en función del uso realizado y/o resolver el presente Contrato.

1.5 La señal que incorpora los canales y servicios de MOVISTAR se emite a través de tecnología digital en formato 16/9 ó 4/3 a través del sistema de satélites ASTRA, o por cualquier otro sistema o formato que en el futuro lo pudiera sustituir.

1.6 Los servicios contratados permiten la recepción de contenidos y servicios y la utilización del material de recepción puesto a disposición por MOVISTAR para locales de apuestas, si así se ha optado. Quedan expresamente excluidos de la presente autorización otros establecimientos públicos, como por ejemplo restaurantes, grandes superficies, asociaciones, clubes, gimnasios, oficinas, salas de espera, medios de transporte, boleras y aquellos espacios cuya principal función u objeto sea la difusión de cualquier tipo de espectáculo u obra de tipo audiovisual (por ejemplo, cines, teatros, discotecas, salones de actos, salas de conciertos, auditorios, estadios y polideportivos) y también, colectividades (como hoteles, hospitales, residencias y cuarteles).

1.7 Se prohíbe expresamente la utilización del material entregado por MOVISTAR para difundir las emisiones de "Movistar+" para su teledistribución por cable u otro medio

técnico,

o realizar actividades de “public screening” o exhibición pública en relación con el Servicio contratado y en general para cualquier uso no autorizado en las presentes Condiciones Generales de Contratación.

2 DURACIÓN

2.1 La contratación de los servicios tiene una duración indefinida, salvo lo dispuesto en cada oferta comercial del Servicio contratado. La contratación de los Servicios no conlleva compromiso de permanencia alguno.

2.2 Adicionalmente, si al contratar el Servicio o al contratar un paquete u opción determinada, la Empresa se acogiera a una promoción, la Empresa deberá cumplir las condiciones exigidas en la misma y no podrá modificar el Servicio, paquete u opción contratado por otro de menor precio durante el periodo indicado en la promoción. Si la Empresa dejara de cumplir cualquiera de las condiciones exigidas en la promoción o quisiera darse de baja antes de terminar el periodo de duración de la misma, perderá el derecho a los beneficios o descuentos ofrecidos y MOVISTAR tendrá derecho a la devolución o reintegro de los beneficios o descuentos que la Empresa hubiera disfrutado y los costes en que hubiere incurrido MOVISTAR por dicha promoción.

3 MATERIAL NECESARIO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS

3.1 Para la recepción de la señal de MOVISTAR, la Empresa necesita una antena parabólica de recepción de satélite individual o colectiva, que permita captar las emisiones difundidas por los sistemas de satélites ASTRA, o cualquier sistema que en el futuro los sustituya.

La Empresa deberá adquirir una antena de recepción y contratar la instalación necesaria para recibir los servicios de MOVISTAR, bien a través de un instalador oficial de MOVISTAR+ o por cualquier otro medio, siendo a cargo de la Empresa el coste de la antena y de su instalación. Los trabajos de instalación son ajenos a MOVISTAR, por tanto, el encargado de realizar tal instalación será el único responsable de la misma ante la Empresa. Esta, como propietaria de la antena parabólica, será responsable de las reclamaciones de cualquier clase de terceros que pudieran derivarse de la instalación y funcionamiento de la citada antena parabólica, así como de su mantenimiento y de los eventuales problemas de funcionamiento o recepción de la señal, incluida la desorientación.

3.2 Para la recepción de los contenidos de MOVISTAR, la Empresa necesita un descodificador de señales vía satélite (IRD) compatible con el sistema de control de acceso para la visualización del Servicio al que se le aplicarán las condiciones que más adelante se detallan.

Los equipos descodificadores de señales vía satélite podrán ser puestos a disposición de la Empresa de manera gratuita por MOVISTAR o, en su caso, obtenido en el mercado por parte de terceros siempre que sean compatibles con el sistema de control de acceso para la visualización del Servicio.

En los casos en que el material no haya sido puesto a disposición del cliente por MOVISTAR, MOVISTAR no será responsable de dicho material ni de su instalación, mantenimiento, reparación o sustitución entre otros, así como de la correcta visualización del Servicio. También será necesario disponer de una tarjeta – smartcard-, un mando a distancia, un cable euroconector, un cable telefónico y un cable de red.

3.3 En el caso de que los materiales sean puestos a disposición de la Empresa por parte de MOVISTAR la Empresa no adquirirá, en ningún momento, (con excepción expresa de la antena parabólica que, en todo caso, será propiedad de la Empresa), la propiedad del material entregado por MOVISTAR, ni podrá cederlo o entregarlo a terceros en modo alguno. Los contenidos suministrados por MOVISTAR, sólo podrán ser recibidos en terminales digitales compatibles con el acceso condicional de MOVISTAR y/o respecto a los cuales se haya autorizado la recepción de los servicios contratados en el Local de Apuestas. En cualquier caso, la Empresa deberá utilizar el citado equipo descodificador exclusivamente para la localización mencionada en la carátula del Contrato y mantenerlo en su posesión durante la vigencia del mismo. La Empresa se compromete a facilitar el acceso a su local a todo representante identificado de MOVISTAR+, con objeto de verificar o retirar los equipos de MOVISTAR, así como verificar el uso lícito y conforme a derecho de los descodificadores utilizados.

3.4 Los contenidos difundidos por MOVISTAR sólo podrán ser recibidos en los aparatos receptores de televisión respecto a los cuales se haya autorizado la recepción de los servicios contratados en el local donde se realicen las actividades de apuestas a través de su correspondiente contrato.

3.5 MOVISTAR se compromete a asegurar el mantenimiento normal de cada equipo y a mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento, durante la vigencia de este contrato, siempre que hayan sido facilitados por MOVISTAR, en caso contrario se aplica lo dispuesto en la cláusula 3.2 anterior.

3.6 La Empresa es responsable del material y equipos entregados por MOVISTAR, como tenedora de los mismos y del uso de las señales de los contenidos contratados para fines no autorizados. En caso de pérdida, deterioro, sustracción, robo o destrucción del equipo de MOVISTAR, la Empresa deberá informar a MOVISTAR, en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas y justificarlo debidamente. MOVISTAR podrá exigir una indemnización correspondiente a los gastos de reparación de los equipos de MOVISTAR facilitados o la totalidad del valor de sustitución, siempre que la reparación o sustitución no sea por causas inherentes a la utilización normal del material o de los propios equipos de MOVISTAR. En todo caso el valor de cada equipo descodificador de MOVISTAR se cifra en la cantidad de trescientos (300€) Euros.

3.7 MOVISTAR, salvo autorización previa y por escrito de éste, es el único autorizado para hacer la instalación de sus equipos descodificadores y para realizar todas las intervenciones que procedan en tal instalación a través de los instaladores oficiales de Movistar+. La Empresa mantendrá en perfecto estado de funcionamiento la instalación, incluyendo el equipo de MOVISTAR, sin que MOVISTAR pueda ser considerada responsable de su estado. La Empresa se compromete a no manipular y a no efectuar intervención, transformación o modificación técnica alguna en la instalación. Este compromiso abarca la prohibición de la Empresa de solicitar a un instalador no oficial de Movistar+ intervenir en el equipo de MOVISTAR. En caso de avería del equipo de MOVISTAR, la responsabilidad de MOVISTAR estará limitada al cambio estándar del material, en el menor plazo posible.

4 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

4.1 MOVISTAR garantizará una adecuada emisión de la señal, comprometiéndose a resarcir a la Empresa en caso de interrupción continua de la señal por un periodo superior

a veinticuatro (24h) horas con la parte proporcional del precio mensual de los servicios que corresponda al tiempo en que se hubiera mantenido la interrupción. MOVISTAR no se responsabiliza de la recepción defectuosa de su señal por causas de fuerza mayor, tormentas o inclemencias meteorológicas, incidencias de los satélites, mantenimiento

defectuoso de los equipos por parte de la Empresa, equipamiento descodificador de terceros o por actos u omisiones responsabilidad de la Empresa. En particular, MOVISTAR no será responsable frente a la Empresa en caso de problemas en la recepción de la señal a consecuencia de una interrupción temporal o definitiva del funcionamiento del Sistema de Satélites Astra, o de cualquier otro sistema que pudiera sustituirles.

4.2 MOVISTAR realizará sus mayores esfuerzos para asegurar la calidad en el funcionamiento del servicio, no obstante, no será responsable de ningún daño que se genere a la Empresa en caso de imposibilidad o retraso en la ejecución si ello se debe a elementos de fuerza mayor o a imposibilidades técnicas si obedecen a una defectuosa configuración de los equipos de la Empresa o a su insuficiente capacidad para soportar los sistemas de MOVISTAR. En estos casos, la Empresa renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a MOVISTAR por posibles fallos, lentitud o errores en el acceso y uso del servicio contratado, así como renuncia a toda reclamación por lucro cesante o pérdida de la Empresa y en ningún caso MOVISTAR acepta responsabilidades derivadas de pérdidas de datos, interrupción de negocio o cualesquiera otros perjuicios producidos por el funcionamiento del servicio o por no cumplir estos con las expectativas del contratante. El uso del servicio contratado es responsabilidad exclusiva de la Empresa, de tal manera que MOVISTAR no se hace responsable de ninguna manera (ni directa ni subsidiaria) de cualquier daño directo o indirecto, que el contratante pudiera ocasionar a terceros.

4.3 En el supuesto de que por causas ajenas a MOVISTAR se produzca la interrupción definitiva del funcionamiento del sistema de satélites Astra, o de aquél que los pueda sustituir, de modo que impida a MOVISTAR la difusión de la totalidad de los canales y servicios contratados por la Empresa, el contrato quedará automáticamente resuelto, previa comunicación por MOVISTAR, debiendo cumplir las partes con lo estipulado en la condición 13.

5 PRECIO

5.1 El precio de los servicios de televisión digital será el vigente en cada momento. El precio incluye tanto el servicio de suministro de los contenidos y, en su caso, las opciones y los abonos contratados. La puesta a disposición del equipamiento de recepción, en el caso de que el Cliente haya optado por ello, tendrá la consideración de préstamo gratuito. El precio no incluye prestaciones adicionales, como los servicios de pago por unidad de uso, etc.

5.2 La Empresa pagará a MOVISTAR el precio el primer día de cada mes, mediante domiciliación bancaria. Respecto al primer mes de servicio, se prorrateará el precio en relación a los días en los que la Empresa disfrute del servicio de MOVISTAR. La Empresa deberá facilitar una tarjeta de crédito o débito autorizada y una cuenta bancaria para domiciliar el pago y autorizar irrevocablemente a MOVISTAR a debitar de su cuenta bancaria o tarjeta los importes correspondientes a los productos y servicios contratados, así como cualquier cantidad que se adeude derivada de las presentes Condiciones

5.3 MOVISTAR podrá modificar los precios de los Servicios previa notificación a la Empresa con quince días de antelación de los nuevos precios y su fecha de entrada en vigor. No se considerará modificación del precio las variaciones que en cualquier momento puedan sufrir los impuestos legalmente repercutibles a la Empresa, que entrarán en vigor en la fecha que se fije legalmente.

5.4 Asimismo, en el supuesto de impago, los datos relativos a la deuda podrán ser comunicados a las siguientes entidades dedicadas a la gestión de sistemas de información crediticia: ASNEF, sistema gestionado por la mercantil EQUIFAX IBERICA S.L. y BADEXCUG, sistema gestionado por la mercantil Experian Bureau de Crédito, S.A. y cualesquiera otra que sea comunicada oportunamente al CLIENTE

5.5

6 CAMBIO DE UBICACIÓN DEL LOCAL DE APUESTAS

El cambio de ubicación del establecimiento para el que se han contratado los servicios de MOVISTAR, deberá ser comunicado a MOVISTAR para que ésta autorice expresamente la continuidad de los servicios contratados en la nueva ubicación. El coste de reinstalación, si lo hubiere, por el cambio de ubicación será a cargo de la Empresa.

7 CESIÓN Y SUBROGACIÓN

El servicio objeto de este contrato tiene carácter personal, si bien el cliente podrá cederlo a un tercero previo consentimiento de Telefónica de España. Telefónica de España podrá ceder este contrato informando previamente al cliente conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio del derecho que el cliente pudiera tener a resolver el contrato.

8 ACTIVIDAD DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

La Empresa será responsable de los pagos por la actividad de comunicación pública y difusión de los servicios de televisión en el local que, en su caso, deba realizar a las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, según lo establecido en la vigente normativa de Propiedad Intelectual.

9 PROGRAMACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA SEÑAL

9.1 Los canales que integran el paquete de programación contratado y servicios complementarios. Los programas anunciados, así como los contenidos de los servicios podrán ser suprimidos, sustituidos o modificados en su totalidad o en parte por MOVISTAR. En caso de modificación del paquete u opción contratados que suponga objetivamente una pérdida de la calidad de los mismos, la Empresa tendrá derecho a darse de baja sin satisfacer cantidad alguna a modo de indemnización por incumplimiento de la vigencia contractual, debiendo abonar las cantidades previstas en la condición 3 relativas a la no devolución del material entregado en el caso de que el mismo no fuera devuelto.

9.2 Si la Empresa difunde en su local un contenido de MOVISTAR no específico para locales de apuestas será el único responsable frente a los titulares de los derechos de propiedad intelectual del contenido difundido, manteniendo a MOVISTAR indemne y libre de toda responsabilidad frente a terceros y sin perjuicio del derecho de MOVISTAR de resolver el contrato por incumplimiento de la Empresa, así como el de reclamar la indemnización de los daños y perjuicios que su actuación le haya causado.

9.3 Los derechos y acciones que competen a la Empresa, y las reclamaciones por daños, se ejercerán exclusivamente respecto de MOVISTAR, renunciando expresamente la Empresa a dirigir sus acciones contra los proveedores de MOVISTAR.

10 SERVICIOS DE PAGO POR UNIDAD DE USO

10.1 La contratación del paquete de programación permite la contratación de servicios de pago por unidad de uso, relativos a partidos o eventos de competiciones deportivas y de otros servicios de pago por unidad de uso que se ofrezcan para locales de apuestas (no mediante abonos específicos), al precio vigente en cada momento por evento para locales de apuestas. La Empresa sólo estará autorizada a difundir los servicios de pago por unidad de uso que MOVISTAR comercialice de forma específica para locales de apuestas. La difusión en el local de la Empresa de servicios de pago por unidad de uso o de cualquier otro contenido de MOVISTAR que no sea específico para este tipo de locales queda expresamente prohibida.

10.2 Adicionalmente, la Empresa podrá acceder a varios servicios de pago por unidad de uso ofrecidos mediante abono específicos a determinados eventos que MOVISTAR ofrezca para locales de apuestas, pagando el precio vigente en cada momento para cada tipo de abono para este tipo de locales. La modalidad de abono lleva asociada el pago de una cuota no reembolsable durante el periodo correspondiente al abono, con la periodicidad que se determine en cada caso.

10.3 MOVISTAR podrá adecuar la composición de los abonos específicos para locales de apuestas, así como los contenidos anunciados o los servicios ofertados, que podrán ser suprimidos, sustituidos o modificados en su totalidad o en parte en los términos previstos en las Condiciones Generales de Contratación del Contrato.

10.4 En el caso de que la señal se interrumpa de modo continuado por causas técnicas o de seguridad imputables a MOVISTAR que no escapen razonablemente a su control y la Empresa no pueda acceder a determinados contenidos contratados, MOVISTAR no efectuará el cargo correspondiente a los contenidos en cuestión, procediendo a la devolución del cargo si la Empresa lo hubiera abonado anticipadamente. En caso de tratarse de un acontecimiento incluido en un abono, el cargo por el del evento o partido no visionado se calculará de forma proporcional al precio del abono contratado en función de los contenidos incluidos en el abono a los que la Empresa no hubiera podido acceder por causa técnica imputable a MOVISTAR. Si la Empresa conoce que hay una avería o interrupción de la señal con anterioridad a la hora del evento o partido contratado, la Empresa deberá notificar dicha avería a MOVISTAR con al menos sesenta (60) minutos de antelación al inicio del partido o evento, para que éste no le sea facturado en los términos previstos en la presente condición. Si la avería o interrupción de la señal ocasionada tiene lugar durante la emisión de un partido o evento ya contratado por la Empresa, éste deberá comunicar la incidencia a MOVISTAR durante las veinticuatro (24h) horas siguientes a la emisión del partido o evento en el que se haya producido la avería o interrupción.

10.5 El acceso a determinados servicios de pago por unidad de uso puede quedar limitado a ciertas zonas geográficas como consecuencia de los compromisos contractuales adquiridos por MOVISTAR.

11 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

11.1 MOVISTAR podrá, considerar el contrato resuelto, sin perjuicio de reclamar indemnización por daños y perjuicios, así como reclamar las cantidades de las que sea acreedora MOVISTAR y la restitución de los equipos de MOVISTAR de haber sido puestos a disposición por ella, o su valor económico, mediante simple notificación escrita, si se diese cualesquiera de los siguientes supuestos:

- Falta de pago por parte de la Empresa de cualquiera de las sumas a MOVISTAR, quince días después de su devengo conforme a lo estipulado en el presente contrato.
- Manipulación o intervención técnica no autorizada sobre el material.
- Entrega temporal o definitiva del material a terceros.
- Utilización del material o de las señales de los contenidos indebidamente, contraviniendo lo establecido en las presentes Condiciones Generales de Contratación.
- La interrupción definitiva del funcionamiento del Sistema de Satélites ASTRA, o de aquél que los pueda sustituir, de modo que impida a MOVISTAR la difusión de los canales y servicios contratados por la Empresa.

11.2 En el caso de que se modifiquen los términos de la autorización administrativa para la prestación del servicio, o se revoque o renuncie a la misma por cualquier causa, el contrato quedará resuelto de forma inmediata, sin que corresponda ninguna indemnización a la Empresa por la modificación, revocación o renuncia de la citada autorización ni por la resolución del contrato.

11.3 Una vez resuelto el contrato por cualquier motivo, MOVISTAR procederá a la desactivación de la Tarjeta de Abonado.

12 DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL ENTREGADO

12.1 Al finalizar el contrato por cualquier causa, la Empresa deberá devolver a MOVISTAR el material para recibir la señal que en el marco de las presentes Condiciones le hubiera sido puesto a su disposición por MOVISTAR en el plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la vigencia efectiva del contrato. La Empresa podrá optar entre:

- a) Devolver el material a cualquier distribuidor autorizado de Movistar+, para lo cual podrá ponerse en contacto con el Centro de Servicio al Cliente en el teléfono 900 19 22 22, donde le indicarán el distribuidor autorizado más cercano a su local. La Empresa devolverá todo el material en perfecto estado al distribuidor autorizado, quien le entregará un documento acreditando que ha devuelto el material.
- b) Solicitar a MOVISTAR que retire el material de su local, mediante el pago de una cantidad de treinta (30) euros. Para acogerse a esta opción, la Empresa deberá comunicar a MOVISTAR su voluntad de que el material sea retirado en su local, en el plazo máximo de 15 días desde la fecha efectiva de la baja en sus servicios contratados, a través de cualquiera de los siguientes medios: Carta dirigida al Apartado de Correos núm. 3223, 18080 Granada; Comunicación a través de correo electrónico a la dirección movistarplus.es/ayuda. La Empresa deberá indicar en su comunicación la fecha y la hora

en que se desea que se retire el material de su local. MOVISTAR enviará a una persona acreditada al local de la Empresa que retirará el material y entregará a la Empresa un documento que acredite la retirada del equipo.

12.2 Si al recibir el material o al retirarlo del Local de Apuestas, el personal autorizado de Movistar+ percibiera que el material está estropeado, defectuoso o faltase algún elemento integrante del mismo, tal circunstancia podrá hacerse constar en el documento acreditativo de su devolución. En tal caso, MOVISTAR podrá reclamar a la Empresa el coste de la reparación los daños causados en el material o el valor del material que faltase.

12.3 Si en el plazo previsto la Empresa, salvo en casos de fuerza mayor, no devolviese el material o no comunicase adecuadamente a MOVISTAR su voluntad de que se retire el material de su local (o si resultase imposible recoger el material en el día y hora indicados por la Empresa por causa no imputable a MOVISTAR), MOVISTAR podrá exigir a la Empresa la cantidad diaria de seis euros (6EUR) hasta que la Empresa devuelva el material, como compensación por la retención indebida de materiales propiedad de MOVISTAR, con un límite máximo de trescientos euros (300EUR).

13. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO.

El Cliente se compromete a comunicar a Movistar cualquier cambio en los datos del contrato, especialmente en los correspondientes al domicilio de facturación y de la cuenta bancaria de domiciliación de los pagos.

Movistar, con el único fin de restablecer el equilibrio de las prestaciones entre las Partes, podrá modificar las condiciones establecidas en el contrato y en particular el precio del mismo, por alguno de los siguientes motivos cuando los mismos obedezcan a situaciones acaecidas en un momento posterior a la fijación de las tarifas del Servicio por parte de Movistar:

- Incremento de los costes del sector empresarial en el que esté presente Movistar y que redunden en la cobertura, en la calidad de la red o en las características del Servicio prestado.
- Modificaciones normativas (incluyendo impuestos, tasas o resoluciones administrativas o judiciales) que afecten a las condiciones de prestación del Servicio.
- Incremento del índice de precios al consumo (IPC) o en su defecto del índice de precios Industriales (IPRI).

Movistar informará al cliente de cualquier modificación con indicación del motivo preciso a la que obedece con una antelación mínima de 15 días en que la modificación vaya a ser efectiva, teniendo el cliente derecho a resolver el contrato sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio cliente. Transcurrido el plazo de un mes sin que Movistar haya recibido ninguna comunicación, se entenderá que el Cliente acepta las modificaciones

14. NOTIFICACIONES

Las notificaciones que EL CLIENTE haya de efectuar a MOVISTAR con motivo de lo previsto en el presente Contrato y en ejecución del mismo, se efectuarán, bien telefónicamente a los números de atención personal de MOVISTAR, bien por escrito a los

apartados de correo o direcciones postales previstas, en cada caso, a lo largo de este contrato y en particular en el artículo 15.

Las notificaciones y comunicaciones por parte de MOVISTAR al CLIENTE se realizarán de alguna de las siguientes formas:

(a) envío por correo postal al domicilio designado por EL CLIENTE a tal efecto en el momento de la contratación. En defecto de designación o comunicación de la modificación del domicilio inicialmente designado, se entenderá, a todos los efectos, que el domicilio del CLIENTE es el lugar en donde se realiza la prestación del servicio, y en caso de ser éstos varios, cualquiera de ellos;

(b) envío por correo electrónico, siempre que ello sea posible, a cualquiera de las direcciones de correo electrónico que el CLIENTE facilite a MOVISTAR a dichos efectos;

(c) comunicación por medio de una llamada telefónica o SMS si procede, bien al número de teléfono a través del cual se presta el SERVICIO al CLIENTE, o bien al número de teléfono indicado por el CLIENTE en el Formulario de Solicitud de Alta en el SERVICIO, o modificado posteriormente por el CLIENTE conforme a esta Condición.

d) comunicación por medio del área privada “Mi Movistar” del cliente, a la que podrá acceder a través de la web www.movistar.es o la aplicación “Mi Movistar”, o las denominaciones que sustituyan a éstas.

e) por avisos e informaciones en las pantallas informativas de MOVISTAR +

F) mediante publicación en sus páginas Web, cuando dicha información sea de carácter general para todos los CLIENTES.

En este sentido, El CLIENTE manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a MOVISTAR las variaciones que, en su caso, se produzcan en su domicilio o en cualquier otra dirección o medio de contacto, en los datos de cobro, así como en cualquier otro tipo de información necesaria para la gestión y mantenimiento de la relación contractual entre MOVISTAR y EL CLIENTE.

15 INFORMACIÓN AL CLIENTE

Para cualquier comunicación que deba realizarse por la Empresa a MOVISTAR que se refiera a las presentes Condiciones Generales de Contratación, servirá como medio de notificación:

- El correo ordinario dirigido al Apartado de Correos núm. 3223, 18080 Granada;
- Comunicación a través de correo electrónico a la dirección: movistarplus.es/ayuda.
- Llamada telefónica al número de Centro de Servicios: 900 19 22 22.
- Cualquier otro sistema que deje constancia de la emisión del mensaje.

13 DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

MOVISTAR informa que los datos de sus clientes serán tratados conforme a lo establecido en la Política de Privacidad de Movistar, cuya información básica se recoge en la presente cláusula. El contenido íntegro de la misma se puede consultar en el siguiente enlace: www.movistar.es/privacidad, solicitando un ejemplar en el 1004 o en las Tiendas Movistar. Acorde con la normativa europea de protección de datos de carácter personal y en virtud de lo establecido en dicha Política, las siguientes empresas del Grupo Telefónica son corresponsables del tratamiento de los datos personales del Cliente en función de los

productos y servicios que tenga contratados: Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica Móviles España, S.A.U. (en adelante y conjuntamente denominadas, a los efectos establecidos en esta cláusula, como “Movistar”). En Movistar trataremos los datos del Cliente para la prestación del Servicio, así como para

otras finalidades que, como cliente Movistar, nos permita o autorice en los términos recogidos en la Política de Privacidad, en la que además se recoge toda la información necesaria para que el cliente pueda decidir sobre otros tratamientos que requieran su consentimiento.

Los datos personales necesarios para la ejecución del contrato que el Cliente aporta en este acto, junto a los obtenidos con motivo de la prestación del Servicio, así como a través de los canales de atención y comercialización, serán incluidos en ficheros **i n f o r m a t i z a d o s** de datos de carácter personal titularidad de Movistar.

Adicionalmente a los tratamientos recogidos en la Política de Privacidad, al aceptar los presentes términos y condiciones de uso del Servicio, el Cliente es informado y autoriza a MOVISTAR al tratamiento específico de los siguientes datos de cliente, servicios contratados, facturación así como los datos de consumos en Movistar+, cuyo tratamiento es necesario, en ejecución del contrato, para la prestación del Servicio.

Por otro lado, para cualquiera de las finalidades previstas en la Política de Privacidad, Movistar podrá encargar su tratamiento a proveedores de confianza. La relación actualizada de las categorías de dichos proveedores, así como de aquellos que realizan transferencias internacionales de datos en el ejercicio de sus funciones se recoge en www.movistar.es/privacidad/info-adicional.

Asimismo, Movistar garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de que el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, se podrá realizar enviando un email a la dirección de correo electrónico TE_datos@telefonica.com o dirigiendo un escrito al Apartado de Correos 46155, 28080 Madrid.

14 CONTROLES E INSPECCIONES

La Empresa se compromete a facilitar el acceso a su local de apuestas y autoriza su acceso a todo representante de MOVISTAR o tercero designado por ésta, con la finalidad de poder verificar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en estas condiciones generales por parte de la Empresa para lo que a petición de los mismos, les deberá aportar el correspondiente documento acreditativo de la relación contractual con MOVISTAR y para retirar, si fuera necesario, el material en la fecha de terminación del contrato y en cuantos casos proceda, legal o contractualmente. En este sentido, MOVISTAR se reserva el derecho a efectuar los controles e inspecciones que estime oportunos.

Si MOVISTAR detectase que en el Local de Apuestas se difunde cualquier contenido de MOVISTAR no específico para Locales de Apuestas o no contratado por la Empresa o se realizase cualquier uso no autorizado por las presentes Condiciones Generales, MOVISTAR se reserva el derecho a suspender la recepción descodificada de los contenidos de MOVISTAR y/o regularizar la situación del Cliente en función del uso realizado y/o resolver el presente Contrato. El material que MOVISTAR pone a disposición de la Empresa no podrá en ningún caso ser utilizado directa o indirectamente, para usos no autorizados en las presentes Condiciones.

15 JURISDICCIÓN

Las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, competencia o jurisdicción que les pudiera corresponder, acuerdan someter cualquier diferencia o desavenencia que surja en la interpretación, incumplimiento, validez o ejecución de este contrato, a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con arreglo al Ordenamiento Jurídico español, acordando asimismo de forma expresa que el idioma para comunicaciones de cualquier tipo relacionadas con el presente acuerdo será el español/castellano.